



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

12 de septiembre de 2024

Núm. 193

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados. Cese	2
-------------------	--	---

Secretaría General

292/000007	Convocatoria interna para la provisión de 14 plazas vacantes de Programador/a con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. <i>Relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos</i>	2
292/000008	Convocatoria interna para la provisión de 9 plazas vacantes de Auxiliar de Informática con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. <i>Relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos</i>	5

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 5 de septiembre de 2024 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Montserrat Mínguez García, con efectos de 5 de septiembre de 2024, de D. Alberto Parra Maestra, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

SECRETARÍA GENERAL

292/000007

RESOLUCIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE 2024 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CATORCE PLAZAS DE PROGRAMADOR/A, POR LA QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES PROVISIONALES DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CITADO PROCESO SELECTIVO

De conformidad con lo establecido en la base Séptima de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de catorce plazas de Programador/a con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Convocatoria Interna de 17 de julio de 2024), en su reunión de 9 de septiembre de 2024, la Comisión de Selección ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Aprobar y ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Congreso de los Diputados y en la página web del Congreso de los Diputados de la presente Resolución y de los Anexos I, II y III con las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo (con expresión de los motivos de exclusión en cada caso) y el escrito de subsanación de defectos.

Segundo.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La subsanación deberá realizarse accediendo a su solicitud a través de <https://congreso.convoca.online>, o, en caso de no poder acceder, mediante la presentación del modelo de subsanación de defectos que se adjunta como Anexo III de la presente Resolución, en el correo electrónico programadores2024@congreso.es adjuntando, en su caso, copia de la documentación correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2024.—La Presidenta de la Comisión de Selección, **Isaura Leal Fernández**.

ANEXO I

Relación provisional de admitidos (*)

Turno general

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF
MARTIN	MORENO	SERGIO	***4479**

(*) Para preservar los datos de carácter personal, la referencia al NIF representa cuatro cifras numéricas del documento nacional de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ANEXO II

Relación provisional de excluidos (*)

Turno general

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF	Motivo de exclusión
DEL SER	MUÑOZ	SERGIO	***1580**	A
IGEÑO	RODRIGUEZ	DAVID	***7952**	A
MINAYA	MENOYO	JESUS	***1632**	A

Cupo de reserva de discapacidad

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF	Motivo de exclusión
LAZARENO	BLAS	JAVIER	***5011**	A

Motivos de exclusión

Código y descripción del motivo de exclusión

A. No tener la condición de personal laboral del Congreso de los Diputados.

(*) Para preservar los datos de carácter personal, la referencia al NIF representa cuatro cifras numéricas del documento nacional de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ANEXO III

Escrito de subsanación de defectos

APELLIDOS Y NOMBRE _____
DNI n.º _____

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

A	DNI n.º Deberán acompañar documento que acredite la condición de personal laboral del Congreso de los Diputados
---	--

La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En _____, a ____ de _____ de 2024

(Firma de la persona interesada)

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROGRAMADORES.
Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior del Congreso de los Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

292/000008

RESOLUCIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE 2024 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA, POR LA QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES PROVISIONALES DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CITADO PROCESO SELECTIVO

De conformidad con lo establecido en la base Séptima de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de nueve plazas de Auxiliar de Informática con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Convocatoria Interna de 17 de julio de 2024), en su reunión de 9 de septiembre de 2024, la Comisión de Selección ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Aprobar y ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Congreso de los Diputados y en la página web del Congreso de los Diputados de la presente Resolución y de los Anexos I, II y III con las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo (con expresión de los motivos de exclusión en cada caso) y el escrito de subsanación de defectos.

Segundo.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación deberá realizarse accediendo a su solicitud a través de <https://congreso.convoca.online>, o, en caso de no poder acceder, mediante la presentación del modelo de subsanación de defectos que se adjunta como Anexo III de la presente Resolución, en el correo electrónico auxiliares2024@congreso.es adjuntando, en su caso, copia de la documentación correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2024.—La Presidenta de la Comisión de Selección, **Isaura Leal Fernández**.

ANEXO I

Relación provisional de admitidos (*)

Turno general

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF
ESTEBAN	SANZ	FRANCISCO JAVIER	***0124**
FERNANDEZ	DE PEDRO	FERNANDO	***5266**
GALINDO DE	LA GUIA	PEDRO ANTONIO	***3596**

(*) Para preservar los datos de carácter personal, la referencia al NIF representa cuatro cifras numéricas del documento nacional de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ANEXO II

Relación provisional de excluidos (*)

Turno general

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF	Motivo de exclusión
DEL SER	MUÑOZ	SERGIO	***1580**	A
IGEÑO	RODRIGUEZ	DAVID	***7952**	A

Motivos de exclusión

Código y descripción del motivo de exclusión

A. No tener la condición de personal laboral del Congreso de los Diputados.

(*) Para preservar los datos de carácter personal, la referencia al NIF representa cuatro cifras numéricas del documento nacional de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 193

12 de septiembre de 2024

Pág. 7

ANEXO III

Escrito de subsanación de defectos

APELLIDOS Y NOMBRE _____
DNI n.º _____

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

A	DNI n.º Deberán acompañar documento que acredite la condición de personal laboral del Congreso de los Diputados
---	--

La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En _____, a ____ de _____ de 2024

(Firma de la persona interesada)

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE AUXILIARES DE INFORMÁTICA.

Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior del Congreso de los Diputados.